



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN TULCÁN

S E G U N D O

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR SEÑORA MARTHA CECILIA POZO YANDUN

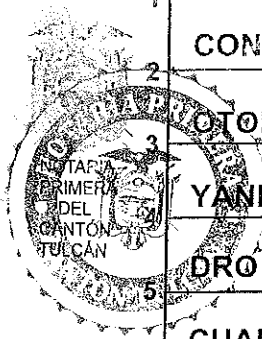
A FAVOR DE SEÑOR FAYER LISANDRO MORALES QUENGUAN

CUANTÍA USD \$ 100,00 USD.

Dra. Janneth Pérez Cano

NOTARIA

OFICINA: N°. 304 Tercer Piso del Edificio "Muñoz" ubicado en la
calle Bolívar 1515 y Ayacucho (esquina) Teléfono: 2981229



1 CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES En la Ciudad de Tulcán,

2 OTORGA LA SEÑORA MARTHA CECILIA POZO Capital de la Provincia del

3 YANDUN.- A FAVOR DEL SEÑOR FAYER LISAN- Carchi, República del Ecu-

4 DRO MORALES QUENGUAN.- dor; hoy día miércoles dos

5 CUANTIA: \$ 100,00 USD.- de Julio del año dos mil

6 ESCRITURA No. 2014 4 01 01 P01224 catorce; ante mi, Doctora

7 Janneth Pérez Cano, Notaria Pública Primera del Cantón, comparecen de

8 una parte la señora: MARTHA CECILIA POZO YANDUN, de estado civil

9 divorciado; y de otra parte el señor: FAYER LISANDRO MORALES

10 QUENGUAN de estado civil casado. Los comparecientes, son ecuatorianos

11 mayores de edad, con domicilio en esta Ciudad, hábiles y capaces para

12 contratar y obligarse a quienes de conocerlos, doy fe; en razón de

13 haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía; y, dicen que elevan a

14 Escritura Pública un Contrato de **CESION DE PARTICIPACIONES**

15 contenida en la minuta que me fue presentada, la misma que literalmente

16 coplada es del siguiente tenor: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de

17 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de

18 Participaciones y Reforma de Estatutos, contenida en las siguientes

19 cláusulas:- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a

20 otorgamiento del presente contrato, por una parte, en calidad de CEDENTE

21 la señora; MARTHA CECILIA POZO YANDUN, divorciada, y, por otra parte

22 en calidad de CESIONARIO el señor FAYER LISANDRO MORALES

23 QUENGUAN, casado, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana

24 mayores de edad, capaces para contratar y obligarse, domiciliados en la

25 ciudad de Tulcán, Provincia del Carchi, los cuales actúan por sus propios

26

NOTARIA 16 CANTON TULCAN



NOTARIA
PRIMERA
DEL
CANTÓN
TULCÁN

1 otorgada el dieciséis de Enero del dos mil nueve, ante la Notaria Pública
2
3 Primera del Cantón Tulcán, Dra. Janneth Pérez Cano, inscrita en el Registro
4 de la Propiedad del Cantón Huaca, el seis de Abril del dos mil nueve, se
5 constituyó la Compañía **SICEITRANSPORT SERVICIOS DE COMERCIO**
6 **EXTERIOR Y TRANSPORTE CIA. LTDA.** b) La Junta General
7 Extraordinaria de Socios de la Compañía **SICEITRANSPORT CIA. LTDA.**,
8 celebrada el día veintitrés de junio del dos mil catorce, resolvió por
9 unanimidad otorgar el consentimiento para la transferencia de las cien
10 participaciones (100), por un valor nominal de un dólar de los Estados
11 Unidos de Norteamérica cada una, que poseen la señora: **MARTHA**
12 **CECILIA POZO YANDUN**; que comparece como cedente a favor del señor
13 **FAYER LISANDRO MORALES QUENGUAN**, quién interviene como
14 **CESIONARIO**. El valor de la cesión de participaciones es de **CIEN**
15 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.**
16 **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los
17 antecedentes expuestos, La señora: **MARTHA CECILIA POZO YANDUN**,
18 declara que transfiere a favor del **CESIONARIO** señor **FAYER LISANDRO**
19 **MORALES QUENGUAN** las cien participaciones (100) que la socio posee
20 en el capital Social de la Compañía **SICEITRANSPORT SERVICIOS DE**
21 **COMERCIO EXTERIOR Y TRANSPORTE CIA. LTDA.** La cedente
22 manifiesta que la presente transferencia es pura y simple, esto es, que no
23 se reserva en su provecho ninguna ventaja, beneficio, cuentas patrimoniales
24 de libre disposición, reservas voluntarias o legales, créditos que pueda tener
25 en contra de la Compañía o eventuales aportes para futuros aumentos de
26 capital. **CUARTA.- DEL PRINCIPAL.-** El señor **FAYER LISANDRO**



MORALES QUENGUAN, cancela estas participaciones de contado y por el mismo valor nominal que tienen, es decir la cantidad de CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 100,00).

QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Una vez que se proceda con la transferencia de participaciones antes expuesta, se reforma el Artículo veinte y nueve, el mismo que debe decir:

NOMBRE DEL SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL	CAPITAL
	SUSCRITAS	SUSCRITO	PAGADO
RENE NARVÁEZ CHUGÁ	100	\$ 100,00	\$ 100,00
LUÍS ORLANDO NARVÁEZ G.	100	\$ 100,00	\$ 100,00
SILVIO RAMIRO SÁNCHEZ JÁCOME	100	\$ 100,00	\$ 100,00
LUIS ANTONIO ROSERO CRUCERÍA	100	\$ 100,00	\$ 100,00
JIMMY MARTÍNEZ ARCOS	100	\$ 100,00	\$ 100,00
FAYER LISANDRO MORALES QUENGUAN	100	\$ 100,00	\$ 100,00
EDISON ERAZO CHUGÁ	100	\$ 100,00	\$ 100,00
SEGUNDO LANDÁZURI CH.	100	\$ 100,00	\$ 100,00
CARLOS OJEDA ESPAÑA	100	\$ 100,00	\$ 100,00
BLANCA DEL CARMEN PILLAJO AREVALO	100	\$ 100,00	\$ 100,00
JORGE OJEDA ESPAÑA	100	\$ 100,00	\$ 100,00
JUAN CARLOS YANDUN HUERA	100	\$ 100,00	\$ 100,00
JONNY OLIVO CUSANGUA	100	\$ 100,00	\$ 100,00
GALE ENRIQUEZ ESTRADA	100	\$ 100,00	\$ 100,00
EDGAR HERIBERTO PUETATE	100	\$ 100,00	\$ 100,00
TOTALES	1500	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00

SEPTIMA.- PERFECCIONAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Los cedentes autorizan al cesionario, para realizar todas las gestiones tendientes al perfeccionamiento de presente instrumento.- **CLAUSULA**

SPECIAL.- El CESIONARIO se responsabiliza de las obligaciones contraídas por

SICEITRANSPORT SERVICIOS DE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSPORTE

CIA. LTDA., antes, durante y después de la cesión de participaciones que se

realiza a través de éste instrumento público.- Usted señor Notario se dignará



NOTARIA
PRIMERA
DEL
CANTÓN
TULCÁN

agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de éste instrumento público.-"Hasta aquí la minuta que elaborada y firmada por el Abogado Fabián Burbano, con matrícula número ciento cincuenta y cinco, del Colegio de Abogados del Carchi, y la misma que aprobada y ratificada por las contratantes queda elevada a escritura publica con todo el valor legal. Se agrega a la matriz los demás documentos habilitantes, copia certificada del acta de la Junta General de socios y demás documentos habilitantes.- Previamente a la celebración de este instrumento se cumplieron con los preceptos legales del caso, y leído que les fue el mismo, íntegramente por mí, la Notaria, a los comparecientes, aquellos vuelven a ratificarse en todo lo que queda expuesto y para constancia de lo cual firman conmigo en unidad de acto.- De todo lo que doy fe.- Lo enmendado Vale.-

Sr. MARTHA CECILIA POZO YANDUN

C.C. 040075228-3

C.V.

059 - 0077

Sr. FAYFR LISANDRO MORALES QUENGUAN

C.C. 040123334-1

C.V.

023 - 0028

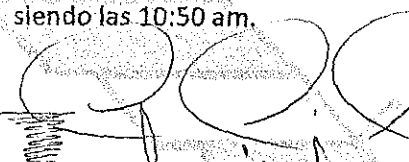
NOTARIA DEL CANTÓN TULCÁN



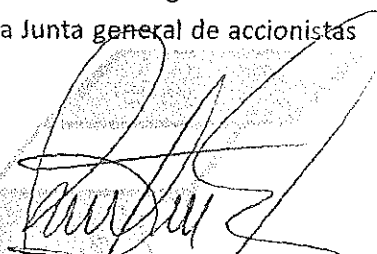
SICEITRANSPORT

SERVICIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSPORTE CIA. LTDA.

Cual doy fe en mi calidad de Gerente y presidente. Por lo cual el señor Ing. Silvio Ramiro Sánchez Jácome Presidente de la Compañía da por clausurada la Junta general de accionistas siendo las 10:50 am.

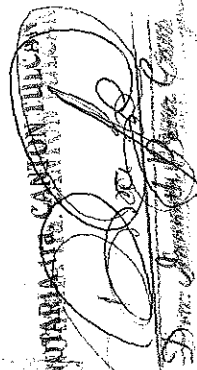

Ing. Silvio Sánchez Jácome

PRESIDENTE


Sr. Gustavo Narváez

GERENTE GENERAL

SICEITRANSPORT
SERVICIO DE COMERCIO EXTERIOR
Y TRANSPORTE CIA. LTDA.
René Gustavo Narváez
REPRESENTANTE LEGAL
HUACA - CARCHI - ECUADOR

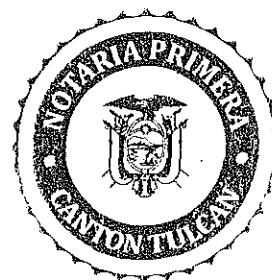

NOTARIO: JUAN CARLOS RAMIRO SANCHEZ
CANTON TULCAN

DIRECCION: Calle 8 de Diciembre - Barrio sur TELEF (06) 2224151

HUACA - CARCHI - ECUADOR

RAZON: Es fiel y exacta Copia de la escritura Original que reposa en los Archivos de la Notaría Primera del Cantón Tulcán a mi cargo, y que la confiero como **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, SELLADA Y FIRMADA**, en la Ciudad de Tulcán, hoy día dos de julio del año dos mil catorce.-

NOTARIA 1ra. CANTON TULCAN
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]





SICEITRANSPORT

SERVICIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSPORTE CIA. LTDA.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Huaca, 23 de Junio del 2014

Siendo las 10:00 am se da por instalada la Junta GENERAL EXTRAORDINARIA presidida por el señor presidente Ing. Silvio Sánchez Jácome para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Transferencia de participaciones Sociales
- 3.- Asuntos varios

- 1.- Constatación del quórum.

Una vez que se procedió a tomar lista de accionistas se cuenta con el 93.3% de asistencia del capital social:

2.- Se presentan dos solicitudes de transferencia de participación Sociales; el Sr. Edison Alberto Erazo Chuga cede sus 100 participaciones sociales al sr. Edwin Orlando Chingal Chingal y La Sra. Martha Cecilia Pozo Yandun cede sus 100 participaciones sociales al Sr. Fayer Lisandro Morales Quenguan por lo que solicitan se dé el trámite correspondiente y adjuntan su documentación personal.

La Junta Extraordinaria acepta las solicitudes presentadas, por lo que autoriza al Gerente para que proceda a realizar los ajustes internos a los que hubiere lugar y determina que se canalice los diferentes procesos conforme lo dispone la ley de Compañías vigente.

- 3.- Asuntos varios

Se pone en conocimiento a los accionistas que a partir del mes de noviembre se seguirá recopilando las carpetas de cada socio para seguir con el trámite de renovación del permiso de operación, manifestando a los compañeros accionistas que socio que no este al día en sus obligaciones no será tomado en cuenta en la renovación, esto es aceptado por unanimidad de todos los accionistas presentes.

Al agotarse el orden del día se concede un receso para la redacción del Acta, luego de lo cual se pone en conocimiento de los asistentes, quienes la aprueban sin modificación alguna, de lo

DIRECCION: Calle 8 de Diciembre - Barrio sur TELEF: (06) 2224151

HUACA-CARCHI-ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040075228-3

POZO YANDUN MARTHA CECILIA
CARCHI/TULCAN/TULCAN

LUGAR DE NACIMIENTO 04 MAYO 1965

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001-0225 00449 F

CARCHI/TULCAN 1965

TULCAN

[Signature]

[Photo]

ECUATORIANA***** V4443V4442

DIVORCIADO EMPLEADO PUBLICO

SUPERIOR

JOSE IGNACIO POZO
MARIA LUISA YANDUN
TULCAN

FECHA DE EMISION 26/09/2008

FECHA DE CADUCIDAD 26/09/2020

FORMA No REN 0125732

Crc

[Signature]

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040123334-1

MORALES QUENGUAN FAYER LISANDRO
SUCUMBIO/SUCUMBIO/SANTA BARBARA

17 ENERO 1979

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001-0007 00007 M

SUCUMBIO/SUCUMBIO 1979

SANTA BARBARA

[Signature]

[Photo]

ECUATORIANA***** V4444V4442

CASADO CHUGA AUX ALBA ELISA

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

JOSE ALQUIMEDES MORALES
OLGA CECILIA QUENGUAN M
TULCAN

FECHA DE EMISION 22/06/2011

FECHA DE CADUCIDAD 22/06/2023

FORMA No REN 4029114

[Signature]

[Fingerprint]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

059

059 - 0077 0400752283

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
POZO YANDUN MARTHA CECILIA

IMBABURA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA SAGRARIO
IBARRA 1
CANTÓN BARROQUIA ZONA

[Signature]

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

023

023 - 0028 0401233341

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MORALES QUENGUAN FAYER LISANDRO

CARCHI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA GONZALEZ SUAREZ
TULCAN 1
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dra. Janneth Pérez Cano



Tulcán, 27 de mayo del 2014

NOTARIA 1ra
TULCÁN

SR.

GUSTAVO NARVÁEZ CHUGA

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SICEITRANSPORT CIA.LTDA

PRESENTE

Reciba un atento y cordial saludo deseándole éxitos en sus funciones encomendadas.

El presente tiene la finalidad de **SOLICITARLE** se me acepte como **ACCIONISTA** en calidad de socio, sujetándome a deberes y obligaciones de tan prestigiosa compañía.

Seguro de contar con su aceptación de antemano le anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente;

SR.FAYER LISANDRO MORALES QUENGUAN

C.I. 040123334-1

SICEITRANSPORT
SERVICIO DE COMERCIO EXTERIOR
Y TRANSPORTE CIA. LTDA.
René Gustavo Narváez
REPRESENTANTE LEGAL
HUACA - CARCHI - ECUADOR



NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN TULCÁN

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE
ME CONFIERE LA LEY NOTARIAL DOY FE
QUE LA FOTOCOPIA QUE SE ME PRESENTA
ES IGUAL A LA ORIGINAL Y HA SIDO DEVUELTA
AL INTERESADO.

Tulcán, 18 de 09 de 2014

Dra. Janneth Pérez Cano
NOTARIA

Dra. Janneth Pérez Cano

Tulcán, 27 de Mayo del 2014



SR.

GUSTAVO NARVÁEZ CHUGA

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SICEITRANSPORT CIA.LTDA.

PRESENTE

NOTARIA 1ra
TULCÁN

Yo, MARHA CECILIA POZO YANDUN, de estado civil divorciado, accionista de la compañía Siceitransport Servicio de Comercio Exterior y Transporte, con número de cédula 040075228-3 En uso de mis facultades y en mi nombre propio vendo mis acciones.

Al Sr. FAYER LISANDRO MORALES QUENGUAN, de estado civil casado, con número de cédula 040123334-1, quien tendrá todos los derechos, beneficios y obligaciones que la Compañía entrega y exige.

Quedo a su entera disposición para cualquier duda o información complementaria que ustedes puedan requerir.

Atentamente;

SRA. MARTHA CECILIA POZO YANDUN

C.I. 040075228-3

ACCIONISTA

SICEITRANSPORT
SERVICIO DE COMERCIO EXTERIOR
Y TRANSPORTE CIA. LTDA.
René Gustavo Narváez
REPRESENTANTE LEGAL
HUACA - CARCHI - ECUADOR

NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN TULCÁN
EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE
ME CONFIERE LA LEY NOTARIAL DOY FE
QUE LA FOTOCOPIA QUE SE ME PRESENTA
ES IGUAL A LA ORIGINAL: HABIENDO DEVUELTA
AL INTERESADO

Tulcán, 27 de Mayo de 2014

Dra. Janneth Pérez Cano
NOTARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CITADANIA 040075228-3
POZO YANDUN MARTHA CECILIA
CARCHI - TULCAN - TULCAN
17 ENERO 1979
001- 0007 00007 F
CARCHI - TULCAN
TULCAN 1979

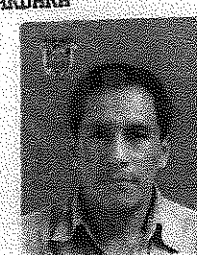



ECUATORIANA***** V4444V4444
CASADO CHUGA AUX ALBA ELISA
PRIMARIA NOTARIA PROFESIONAL
JOSE ALQUIMEDES MORALES
OLGA CECILIA QUENGUAN M
TULCAN 22/06/2011
22/06/2023

Dra. Janneth Pérez Cano
REN 0125732



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 040123334-1
MORALES QUENGUAN FAYER LISANDRO
SUCUMBOS/SUCUMBOS/SANTA BARBARA
17 ENERO 1979
001- 0007 00007 M
SUCUMBOS/ SUCUMBOS
SANTA BARBARA 1979

ECUATORIANA***** V4444V4444
CASADO CHUGA AUX ALBA ELISA
PRIMARIA NOTARIA PROFESIONAL
JOSE ALQUIMEDES MORALES
OLGA CECILIA QUENGUAN M
TULCAN 22/06/2011
22/06/2023

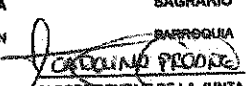
REN 4029114



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

059
059 - 0077 0400752283
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
POZO YANDUN MARTHA CECILIA

IMBABURA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAGRARIO	
IBARRA		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA



1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

023
023 - 0028 0401233341
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MORALES QUENGUAN FAYER LISANDRO

CARCHI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	GONZALEZ SUAREZ	
TULCAN		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA



1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

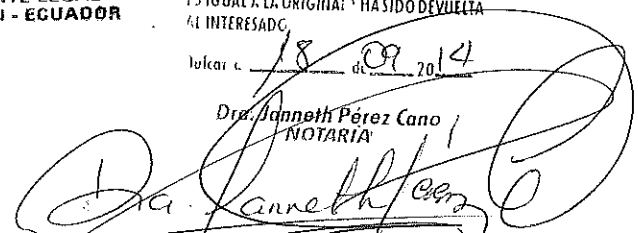
SICEITRANSPORT
SERVICIO DE COMERCIO EXTERIOR
Y TRANSPORTE CIA. LTDA.
René Gustavo Narváez
REPRESENTANTE LEGAL
HUACA - CARCHI - ECUADOR

NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN TULCÁN

EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE
ME CONFIERE LA LEY NOTARIAL DOY FE
QUE LA FOTOCOPIA QUE SE ME PRESENTA
ES IGUAL A LA ORIGINAL Y HA SIDO DEVUELTA
AL INTERESADO.

Tulcan a 18 de 09 del 2014

Dra. Janneth Pérez Cano
NOTARIA

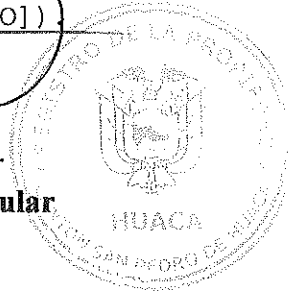


EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Ocho de Julio de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 76 a 80 con el número de inscripción 13 celebrado entre: ([COMPAÑIA SICEITRANSPORT SERVICIOS DE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSPORTE CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA], [POZO YANDUN MARTHA CECILIA en calidad de CEDENTE], [MORALES QUENGUAN FAYER LISANDRO en calidad de CESIONARIO]).


Dr. Byron Edison Flores Mier

~~Registrador de la Propiedad Titular~~



296

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



RESOLUCION No. 09.Q.IJ.000555

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

Se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón TULCAN el 16 de Enero de 2009, que contienen la constitución de la compañía **SICEITRANSporte SERVICIOS DE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSPORTE CIA. LTDA**

La Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.09.293 de 09 de Febrero de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

De acuerdo a las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08237 de 14 de Julio de 2008 y ADM-08459 de 24 de Septiembre de 2008;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **SICEITRANSporte SERVICIOS DE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSPORTE CIA. LTDA** y disponer que un ejemplar de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registro Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios hagan constar esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y el formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Se da fe. DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 10 de Febrero de 2009

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

Recibo 7229029
Foliente 1.2009.145

TULCAN
 0400494381
 PUEBLO MONTENEGRO EDGAR HERIBERTO
 TULCAN/TULCAN
 01/01/1957
 0373 90817 M
 TULCAN
 1957



TULCAN
 01/01/1957
 TULCAN
 01/01/1957

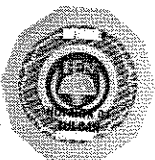
0119061

TULCAN
 0400494381
 PUEBLO MONTENEGRO EDGAR
 HERIBERTO
 TULCAN
 TULCAN
 TULCAN
 TULCAN

040-0030
 0400494381
 PUEBLO MONTENEGRO EDGAR
 HERIBERTO
 TULCAN
 TULCAN
 TULCAN
 TULCAN

TULCAN
 TULCAN
 TULCAN
 TULCAN

RAZON: Es fiel y exacta Copia de la escritura Original que
 reposa en los Archivos de la Notaría Primera del Cantón
 Tulcán a mi cargo, y que la confiero como **QUINTA**
COPIA CERTIFICADA, SELLADA Y FIRMADA, en la
 Ciudad de Tulcán, hoy día martes diecisiete de Abril del
 año dos mil doce.-



NOTARIA 1ra. CANTON TULCAN
 [Signature]
 [Signature]